

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 061
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 02.10.2014

HORA : 09:20 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASINTEN SR. CONCEJALES (AS): Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA

- Entrega Presupuesto año 2015, para ser analizado por los Señores Concejales
- Análisis Modificación Presupuestaria N° 018 de Administración y Finanzas de fecha 25 de Septiembre 2014
- Análisis Modificación Presupuestaria N° 019 de Administración y Finanzas de fecha 01 de Octubre 2014
- Correspondencia Recibida

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inicio a la reunión Ordinaria N° 061, comenzando por el mensaje del Sr. Presidente.

Sr. Presidente don Carlos Barra : Dentro del marco que exige la Ley, dentro de la primera semana del mes de octubre de cada año, debe entregarse el Presupuesto Municipal, se le entrega a cada uno de los concejales este presupuesto Municipal 2015, es un instrumento que tiene flexibilidad . Se tiene Plazo hasta el día 15 de diciembre 2014 para su aprobación, cualquier consulta deberá ser dirigida al Sr. Administrador.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus : Necesita tocar un tema de un acta sesión Ordinaria N° 043 de fecha 10 de Julio 2014 de Concejo en donde estuvo presente el Rector de la UFRO .

En aquella sesión ellos informaron de que devolverían al municipio las 4 hectáreas que dono la Sra. Mónica Sabugal en el camino internacional Francisco Valdés, en aquella acta de concejo no quedo establecido la "Aceptación", no quedo establecido el Acuerdo.

Se solicita si se puede incorporar en ésta , el acuerdo que no fue considerado en aquella oportunidad . estos terrenos no están siendo utilizados para los fines estipulados en su oportunidad , por lo tanto ahora hacen devolución de ello al municipio de acuerdo al Convenio.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA ACEPTACION DEL TERRENO DONADOS POR LA SRA. MONICA SABUGAL DEL SOLAR DE LA UFRO, COMO SE ENCUENTRA FUERA DE PLAZO (5 AÑOS LA UFRO DBIA PRSENTAR UN PROYECTO EDUCACIONAL) SERIA ENTREGADO A LA MUNICIPALIDAD DE ACUERDO A LO CONVENIDO EN ACTA N° 043 DE FECHA 10 DE JULIO 2014.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz : Se necesita la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 18 de fecha 25.09.2014 de Administración y Finanzas por concepto de aumento de ingreso viene del Ministerio hacia el Departamento de Educación , lo que aumenta a la cuenta por un monto de \$3.634.000.-, lo cual se esta traspasando al departamento de educación a su presupuesto.

Conjuntamente a esto hay un Memo del Dpto. de Educación donde esta solicitando suplementar la cuenta de un programa extra-escolar por \$1.000.000.-, la suma total arroja un monto de \$4.634.000.-, además de acuerdo a memos adjuntos se hace una resignación de recursos de los programas por servicios comunitarios \$400.000.-, una disminución de gastos en publicidad , servicios básicos y programas deportivos que tienen una modificación por \$1.650.000.-, donde se hace transferencias de un programa a otro , donde son ajustes de cuentas. La modificación en su totalidad es de \$6.084.000.-

Concejel Sr. Armin Avilés : Memorándum 449 no le cuadra , "Necesitamos trabajar con un maestro Soldador", para reparar y realizar trabajos en el Recinto Deportivo Argumenta que la municipalidad posee ya un buen soldador , el Sr. Manríquez que trabaja en el Estadio, esta Contratado por el Dpto. De educación, se le paga un muy bajo sueldo, considera que se debería conversar con este funcionario, no tiene sentido contratar a alguien nuevo, si ya este señor les serviría, y de esta forma poder llegar arreglarle su sueldo.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz: Es real que el funcionario esta contratado por el Dpto. de educación como Auxiliar, no como Soldador, ha manifestado que el no desempeña en su labor real , le da la impresión, sin estar aun seguro, que el estaría cotizando su trabajo de manera externa , fuera de su horario. Sugiere analizarlo con el Presupuesto del año 2015 en adelante.

Sr. Presidente Carlos Barra: Sugiere que habría que cambiarle el contrato por concepto de Mantención, y de esta manera se le subiría su sueldo.



Concejal Sra. Marcela Sanhueza :En el tema de educación, le preocupa el tema en el ítem de la compra del mobiliario, no esta bien redactado , no lo colocaron en el FAGEM.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz: El departamento tiene dinero en su cuenta, como el municipio es quien recibe el dinero del FAGEM, se la transferimos a ellos para reponer la cuenta del inmobiliario.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza : lo que pasa es que no lo colocaron en el FAGEM , es decir lo compraron con dinero de la escuela , de la administración, ese es el tema, y le parece grave.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18 DE FECHA 25.09.2014 POR LA SUMA DE M\$ 4,634 POR CONCEPTO DE AUMENTO DE INGRESO QUE VIENE DEL MINISTERIO HACIA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Sr. Presidente Carlos Barra : Solicita pedir una excepción si el concejo lo toma a bien ,en beneficio de lo que es para la comuna , para normalizar una situación que se ha suscitado , y se pudiera analizar la Modificación Presupuestaria N° 19 de fecha 01.10.2014 por la suma de M\$ 11,471, se explique y poder tomar una solución al respecto , ya que se esta en una situación complicada a nivel de Gobierno Regional por el 2%FNDR del CORE , del FNDR, ya que hay que normalizarlo , de lo contrario la baja de recursos para nuestros proyectos no serán posibles , quedarían detenidos.

Se tiene detenido en este momento un monto de \$206.000.000.- , de los cuales son \$9.000.000.- los que hay que devolver , y las personas que están involucradas en el proceso están en un Sumario que se encuentra en curso, del cual la fiscal determinara la responsabilidad , son las divisiones del Departamento de Cultura y el Programa de Desarrollo Rural . Personalmente fui al Gobierno Regional para interiorizarse a cabalidad de la situación, en donde se nos explico que en primer lugar las obras se ejecutaron , pero surgió una negligencia en el procedimiento de la rendición de cuentas fuera de fecha, y otras en donde se cambiaron los Ítems, se especifico comprar una determinada especie y posteriormente se argumento que esta no seria la mas adecuada , por lo que se dirigieron al Gobierno Regional para consultar si se podía realizar el cambio , como por ejemplo en el caso de los Toldos , se considero que no serian los mas adecuados , la respuesta del Gobierno regional fue afirmativa en especificar que estos cambios si se podían realizar , pero no se realizó el Proceso Administrativo de documentación , quizás por una falta de experiencia, de prolijidad, etc., y esta situación fue lo que causo el problema.

La división de fiscalización del Gobierno Regional le informo que se hiciera una carta de Compromiso que antes del día 10 de octubre 2014 la Municipalidad se comprometía a devolver estos recursos, inmediatamente se normaliza la situación . Después del proceso de la Investigación sumaria se va a señalar cuales fueron las responsabilidades , y se vera como proceder , en vista de esta aclaración se le instruye al Sr. Administrador que desvincule de forma inmediata a la persona que fue responsable del simposio de Cultura , el Sr. Francisco Becerra , ya que se debían tomar medidas al respecto.

Concejal Sr. Julio Inzunza : Le queda claro la importancia que tiene el costo – Beneficio , de devolver este dinero , y que lamentable que haya sido de esta manera , lo importante es que se realice bien el proceso de investigación sumaria , y que ojala que como ya hubo una persona desvinculada , también se asuman responsabilidades quienes también tuvieron que ver en la parte administrativa de manera directa o indirecta , considera que este monto tendrá que ser recuperado al municipio quizás



[Handwritten signature in blue ink]

con las personas que resulten responsables , que se determine eso.

Sr. Presidente Carlos Barra: Se estudiara el proceso en justicia, pero ya se están recuperando \$2.000.000.- que la desvinculación del Sr. Becerra ya hace que el municipio tenga esta cantidad a su favor.

Concejal Sr. Cristian Hernández : ¿Pregunta si hay mas funcionarios notificados?, ya partió el sumario administrativo?,

Tiene una opinión muy personal , ya pregunta si hubo personal de finanzas que se fue a capacitar de este FNDR ?, se les invito a alguna capacitación ?. Cuando la municipalidad se adjudica los proyectos tanto el de PRODER como el de Cultura, estuvimos muy contentos , considera que el Director de Desarrollo Comunitario claro que es responsable , ya que hacia él apuntan los dardos hoy en día , esta municipalidad no es la primera vez que hace esta devolución de dinero , y en segundo lugar considera que es fácil hacer Leña del Árbol caído, hoy en día nadie le ha reconocido al Director de Desarrollo todo el dinero que logro atraer a este municipio , todo el trabajo que el ha realizado en la Dirección de Desarrollo , entonces el ya fue notificado por el Sr. Administrador para que realice una devolución de dinero , ¿es así ? Consulta.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz: Responde que en base al Oficio que llegó se le notificó al Director de Desarrollo Comunitario, para que él tome las medidas que corresponde respecto a la dependencia que tienen las distintas coordinaciones, a diferencia de lo que informó el Director de Desarrollo Comunitario que en una ocasión anterior el municipio había devuelto dinero, esos son programas extra-presupuestarios, que es muy diferente a devolver porque no se ejecuta un proyecto, a devolver porque se ejecutaron mal.

Hoy en día esta Modificación Presupuestaria significa de alguna manera, se realizaría un Préstamo a una cuenta extra-presupuestaria , en estricto rigor la municipalidad no puede traspasar dinero a un proyecto, a menos que este establecido en las bases , por lo tanto en el proceso de la investigación sumaria se determinará si existe deficiencia o responsabilidades , si existieran éstas seguirá toda la cadena, y si efectivamente no se realizaron los procesos a pesar que se les haya informado a la gente, ellos serán los responsables que tendrán que asumir este costo.

Concejal Sr. Cristian Hernández : Cree que falta mayor apoyo entre todos los funcionarios , lo ideal seria que cada vez que entre un proyecto al municipio , significa que esta ingresando dinero para la gente, entonces es bueno que los equipos municipales se colaboren entre ellos , ya que lo mismo le ha ocurrido al Directores de Salud, de Educación , y a todos los funcionarios cuando se equivocan . Hay gente que sabe de sobremanera como se llevan los procesos, a ellos hay que pedirles voluntad , así como también se les exigen al resto de la gente.

Concejala Sra. Patricia Mena : Le parece extraño lo que argumenta el Concejal Hernández, ya que ella estuvo 4 años en Dideco, y siempre tuvo la ayuda de todos los funcionarios, de Don Rodrigo, de la Sra. María Victoria, de la Sra. Gladiela Matus, etc., si había que consultar algo siempre hubo cooperación, siempre se ha dicho que una persona que se sabe ser inteligente, sabe que siempre no se las sabe todas .

Concejala Sra. Marcela Sanhueza : Siempre ha estado a favor de los trabajadores, recuerda que cuando se presentaron estos proyectos, ella les dijo que estaban mal planteados , no quiere pensar que



va a perjudicar a alguien con lo que dijo , nosotros escuchamos a la gente, y cada vez que le planteamos cosas aquí en la mesa de concejo , es porque entendemos lo que siente la gente, ahora estamos ante una situación que significara que mucha gente quedara sin los beneficios económicos, ahora tendremos que doblarnos la mano .

Concejal Sr. Juan Carlos Gallardo : Estamos claros que como concejales debemos solucionar este problema aprobando la modificación presupuestaria , pero hace mucho tiempo que se viene diciendo de boca de uno de los principales afectados del Simposio , él realizó acusaciones graves contra este proyecto , por lo tanto de que hubieron cosas raras, las hubieron , considera que hay responsables directos , le gustaría saber si este sumario va dirigido a personas específicas, o es de manera amplia?. Con la experiencia anteriores de otros sumarios le da la impresión que estos finalmente no llegan a nada y la sanción es minúscula , entonces a su parecer es un hecho grave , cada cual tenemos una percepción diferente de quienes son los responsables, considera que ojala este sumario determine a los responsables y se genere una sanción , que no se tome como que se les este tomando mala a las personas, pero cuando se trata de dinero , debieran ser reintegradas por las personas responsables , y el resultado sea de ejemplo para todos los funcionarios se preocupen realmente de trabajar , de interiorizarse de estos proyectos, de sus procesos , la idea es no estar reintegrando dinero cada cierto tiempo .

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus : Informa que ella será la Fiscal ante este caso, es una investigación sumaria amplia, ya que no hay acusados con nombres y apellidos, de acuerdo a lo que primero se indague se llevara a una conclusión de investigación sumaria. No hay ningún funcionario acusado con nombre y apellido , es muy importante que esto quede claro. Se le destino esta misión por el hecho de tener un cargo que no tiene que ver con dinero, ya que también hay un grado de responsabilidad en la administración, Finanzas , Dideco, se les solicita reservar su comentario.

Concejal Sr. Cristian Hernández : hoy nos presentan esta modificación Presupuestaria para saldar el tema que es grave, pero no tiene mayor discusión , yo mencioné que el Sr. Administrador notificó a través de un Memorándum al Director de Desarrollo , y por otro lado la Secretaria Municipal dice que el sumario es súper amplio, que no hay nombres, que no hay nada, entonces su pregunta era esa.

Concejal Sr. Armin Avilés : Considera que el , y el resto de los concejales no tiene idea lo que notificó el Sr. Administrador, ya que es algo interno , lo cual es un procedimiento en el cual los concejales no tiene por que interferir , ya que es interno de la municipalidad, estamos los concejales para otras cosas, no se puede defender a personas si se desconoce lo que han hecho.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus : Les informa a los concejales que deben tener cuidado con las palabras que emiten, ya que algunas les puede causar problemas por notable abandono de deberes y la Ley de Probidad , Ley de Transparencia.

Sr. Administrador Municipal : El concejal esta citando un memo que fue emitido desde la administración considera que hay que interiorizarse en el contexto, al cual procede a dar lectura.

Concejal Sr. Armin Avilés :Aprueba de la Modificación, pero solicito hace varias reuniones atrás referente a los proyectos que han sido devueltos, el listado tanto de educación, Salud, periodos atrás nos a tocado devolver por no ejecutar los proyectos , ojala pudiera ser dentro de este mes.

Concejala Sra. Patricia Mena : Consulta si este dinero que se va a devolver perjudica en las ayudas sociales para la gente ?



Sr. Administrador Municipal: También esta dentro de la Modificación, el Memo N° 008 un ítem de Unidad de Desarrollo del Centro de Negocios, donde están solicitando una re-adecuación de asignación, para poder desarrollar el programa de “Una Buena Idea “, es un proyecto que se realiza con los jóvenes de los establecimientos educacionales, donde este año se les lleva a la Planta de Puerto Varas, a conocer las instalaciones de Cecinas Llanquihue, lo que se hace a través de una consultora , donde hay un premio en efectivo que motiva, por eso hay una diferencia en la modificación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°019 POR \$9.958.000.- POR CONCEPTO DE VOLVER FONDOS GASTOS REALIZADOS EN I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CULTURA Y MUESTRA INTERCULTURAL Y SOCIAL RESCATE Y TRADICIONES RECHAZADOS UN OFICIO N°3145 DEL GORE DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014 POR CONCEPTO CAMBIO ITEM PRESUPUESTARIO Y TRASPASO DE MONTOS PARA PODER EJECUTAR EL CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL “UNA BUENA IDEA” DEL CENTRO EMPRESARIAL DE LA MUNICIPALIDAD

Correspondencia Recibida :

1.-Carta de la Sra. Mónica Sabugal, Directora de la Fundación, Francisco Valdés Subercaseaux en donde pide y sugiere la aprobación de colocar el nombre de “Parque Monseñor Francisco Valdés “ al terreno donde se emplaza como monumento Publico (Cruz del Turbio).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO EL NOMBRE SOLICITADO POR LA SRA. MONICA SABUGAL DEL TERRENO DONADO DONDE SE EMPLAZA LA CRUZ COMO MONUMENTO PUBLICO EN EL SECTOR DEL TURBIO, COMO PARQUE MONSEÑOR FRANCISCO VALDES.

2.- Carta proveniente de la Intendencia de Florida, Junín de los Andes de la República de Argentina, en donde solicitan que seamos parte de un Convenio de Colaboración entre las municipalidades de Junín de los andes , Pucón, y el Departamento de Florida de la República Oriental del Uruguay , con el fin de hacer la conectividad de la Ruta Padre Pancho . Vienen a firmarlo acá en Pucón sin ningún costo.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA FIRMA DE CONVENIO DE CONECTIVIDAD, ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS ANDES, EL DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA DELA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCON.



[Handwritten signature in blue ink]

ACUERDOS

- 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA ACEPTACION DEL TERRENO DONADOS POR LA SRA. MONICA SABUGAL DEL SOLAR DE LA UFRO, COMO SE ENCUENTRA FUERA DE PLAZO (5 AÑOS LA UFRO DBIA PRSENTAR UN PROYECTO EDUCACIONAL) SERIA ENTREGADO A LA MUNICIPALIDAD DE ACUERDO A LO CONVENIDO EN ACTA N° 043 DE FECHA 10 DE JULIO 2014.
- 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE 2014, POR LA SUMA DE M\$ 4,634 POR CONCEPTO DE AUMENTO DE INGRESO QUE VIENE DEL MINISTERIO HACIA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 019 DE FECHA 01.10.2014, POR \$9.958.000.- POR CONCEPTO DE DEVOLVER FONDOS GASTOS REALIZADOS EN I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CULTURA Y MUESTRA INTERCULTURAL Y SOCIAL RESCATE Y TRADICIONES RECHAZADOS UN OFICIO N°3145 DEL GORE DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014.
- 4.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014 POR CONCEPTO CAMBIO ITEM PRESUPUESTARIO Y TRASPASO DE MONTOS PARA PODER EJECUTAR EL CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL "UNA BUENA IDEA" DEL CENTRO EMPRESARIAL DE LA MUNICIPALIDAD
- 5.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO EL NOMBRE SOLICITADO POR LA SRA. MONICA SABUGAL DEL TERRENO DONADO DONDE SE EMPLAZA LA CRUZ COMO MONUMENTO PUBLICO EN EL SECTOR DEL TURBIO COMO "PARQUE MONSEÑOR FRANCISCO VALDES".
- 6.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA FIRMA DE CONVENIO DE CONECTIVIDAD, ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS ANDES, EL DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCON.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

